

GRUPO FERROVIAL, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente:

**INFORMACIÓN RELEVANTE**

El Consejo de Administración de esta sociedad, en su reunión celebrada el día 25 de octubre de 2007 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado distribuir a cuenta del dividendo del ejercicio 2007 el importe bruto de 0,38 euros por acción.

El pago de la citada cantidad se hará efectivo el 15 de noviembre de 2007.

Madrid, 26 de octubre de 2007

José María Pérez Tremps  
Consejero-Secretario de GRUPO FERROVIAL, S.A.